

Declaración N° 5: Participación de Mujeres en Misiones de Paz

XXIV Asamblea Ordinaria Parlamento Latinoamericano

Panamá 5 y 6 de Diciembre de 2008

AO/2008/21

VISTO

Que el Parlamento Latinoamericano persigue como fines, entre otros, el velar por la igualdad de los seres humanos, cualquiera sea su raza, genero, o credo.

Que la discriminación contra las mujeres genera disgregación y violencia, empobreciendo las relaciones humanas.

Que si existe, entonces, alguna posibilidad de progreso moral para la humanidad, esta se encuentra en la conciencia de que todos los seres humanos somos iguales en derechos, cuyo respeto y cumplimiento podemos y debemos exigir.

Que sin lugar a dudas la sociedad toda se enriquece cuando reconoce su pluralidad y no cuando se divide entre sí por prejuicios, miedos infundados o competencias inútiles.

CONSIDERANDO

Que el representante del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de Naciones Unidas, Antero Lopes, refirió en declaraciones recientes a la necesidad de que las misiones que despliega Naciones Unidas en zonas de conflicto bélico necesitan más participación de las mujeres, argumentando que las mujeres son mejores negociadoras y pacificadoras que los hombres y señalando que la ONU aboga por aumentar su actuación en las misiones humanitarias y de mantenimiento de la paz.

Que actualmente existen 18 misiones de paz en todo el mundo, que involucran a más de 130.000 garantes de paz entre policías, militares y agentes humanitarios y que, no obstante, el porcentaje de mujeres que actúa en estas misiones es muy bajo, en relación al 50% de participación femenina al que aspira la ONU en todas las áreas y en todos los cargos, incluidos los puestos jerárquicos.

Que la participación civil de las mujeres en misiones humanitarias alcanza el 30%, pero disminuye drásticamente en los contingentes de policía, donde oscila entre el 7% y el 8%, y militares, en los que se ubica apenas por encima del 1%.

Que la poca presencia de las mujeres en los equipos refleja la poca participación que tienen en las fuerzas de seguridad de sus propios países y las dificultades y la falta de incentivo que reciben para desempeñarse en el exterior.

LA XXIV ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

DECLARA

1. La necesidad de que los Estados miembros del Organismo tomen los recaudos pertinentes en pos de incrementar la representación de la mujer en las misiones de todo nivel en todas las instancias diplomáticas y multinacionales existentes para lo cual solicita a los Parlamentarios Miembros incorporar a sus normativas legales internas, y a sus previsiones conducentes a la equiparación de género en las aludidas misiones.